



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria pública** de la **Junta de Gobierno Local** en materias delegadas por el Pleno en la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar el día **19 de noviembre de 2021** a las **10,15 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

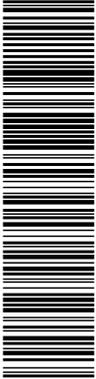
A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

1. (038/21) Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión anterior.

EDUCACIÓN

- 2.(039/21) Aprobación, si procede, del reequilibrio económico presentado por la empresa Escuela y Parque Infantil Pequeñines, S.L., concesionaria de la Escuela Infantil Tacataca por causa de la suspensión del contrato motivada por la situación de emergencia sanitaria generada por la Covid-19.
- 3.(040/21) Aprobación, si procede, del reequilibrio económico presentado por la Empresa Babyteca, S.L., concesionaria de la Escuela Infantil Talín por causa de la suspensión del contrato motivada por la situación de emergencia sanitaria generada por la Covid-19
- 4.(041/21) Aprobación, si procede, del reequilibrio económico presentado por la Empresa Babyteca, S.L., concesionaria de la Escuela Infantil Tamaral por causa de la suspensión del contrato motivada por la situación de emergencia sanitaria generada por la Covid-19



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 5.(042/21) Aprobación, si procede, de la tercera revisión de precios de cuotas de escolaridad y horario ampliado del contrato para la gestión de servicio público, mediante concesión administrativa, del servicio educativo público de las escuelas infantiles Talín, Tamaral (contratista Babyteca, S.L) y Tacataca (contratista Escuela y Parque Infantil Pequeñines, S.L.).

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)